

EHIZA TROFEOAK HOMOLOGATZEKO BATZORDEA

COMISIÓNDE HOMOLOGACION DE TROFEOS DE CAZA DE LA CAV



GAMO

Propietario del trofeo

Domicilio Código Postal Provincia Teléfono

Fecha en que fue cobrado Coto o Lugar

Municipio Provincia Comunidad Autónoma

Titular del Coto Matrícula
Domicilio Código Postal Provincia

Coto Abierto Coto Cerrado Firma titular del trofeo:

Coto Abierto: Trofeos procedentes de terrenos cinegéticos abiertos cualesquiera que sea su superficie

Coto Cerrado: Trofeos procedentes de terrenos cinegéticos cercados cualesquiera que sea su superficie.

El titular autoriza a que los datos que figuran en este impreso, puedan ser comunicados a un tercero, de conformidad con lo que determina el artículo 11 de la Ley Órganica nº 15/1999 de 13 de diciembre de la Jefatura del Estado sobre protección de datos (B.O.E. nº 298 de 14-12-1999)

Lugar de homologación

Fecha de homologación

VALORACION				
,,,		cm.	X	Puntos
1. Promedio de la longitud de los dos cuernas De Iz	r. cm.		0,5	
2. Promedio de la longitud de las dos luchaderas Der. Izq. cm.			0,25	
3. Promedio de la longitud de las dos palas Der. cm. lzq. cm.			1	
4. Promedio de la anchura de las dos palas			1,5	
5. Promedio de los perímetros de las dos roseta			1	
6. Perímetro de la cuerna derecha, entre la luchadera y la punta central			1	
7. Perímetro de la cuerna izquierda, entre la luchadera y la punta central			1	
8. Perímetro de la cuerna derecha, entre la punta central y la pala			1	
9. Perímetro de la cuerna izquierda, entre la punta central y la pala			1	
10. Peso del trofeo en Kgs			2	
11. Belleza: Color				
Puntas de la pala				
Volumen, forma y regularidad				
Suma de puntos				
12. Penalización				
Envergadura insuficiente				
Palas defectuosas				
Borde de las palas				
Irregularidades				
Valoración en puntos				
MEDALLA				

MEDALLA

Medalla de Oro 180 puntos Observaciones

Medalla de Plata 170 - 179,99 puntos Medalla de Bronce 160 - 169,99 puntos



NO SE HOMOLOGARÁN OFICIALMENTE:

- Los trofeos anormales
- Los trofeos en los que se haya modificado artificialmente alguna parte objeto de medición
- Los trofeos que no pueda acreditarse que provengan de un lance legal de caza.
- Los trofeos una vez naturalizados.
- Los trofeos de ejemplares abatidos en fincas cercadas.

INSTRUCCIONES PARA TOMAR LAS MEDIDAS

Salvo indicación en contrario, las medidas se tomarán en centímetros, con cinta métrica metálica y con apreciación de milímetros, redondeando del siguiente modo:

de 0.1 mm. a 0.4 mm. = 0 mm.

de 0.5 mm. a 0.9 mm. = 1 mm.

Al valorar belleza y penalizaciones se utilizarán exclusivamente puntos o medios puntos. Las partes rotas se valorarán hasta el lugar de la fractura. No se consideran factor de irregularidad y no constituyen motivo de penalización.

o

1. Longitud de las cuernas

Medida siguiendo la curvatura exterior, desde el borde inferior externo de la roseta, hasta la escotadura más alta. La cinta métrica se oprimirá contra la cuerna a 3 cm. de la roseta. Al medir la escotadura más alta, se realizará en un punto donde la pala mida por lo menos el 50 por 100 de la anchura máxima de la misma.

2. Longitud de las luchaderas

Medida por la cara anteroinferior, desde la unión con la roseta hasta el extremo.

3. Longitud de las palas

Medida siguiendo la curvatura exterior de la cuerna, desde el sitio donde ésta comienza a ensancharse hasta la escotadura más alta.

4. Anchura de las palas

Medida en el sitio de más extensión de la pala, sin tener en cuenta puntas ni protuberancias, y tomando el contorno completo de la misma adaptando la cinta métrica a las irregularidades. La mitad de esta medida es el valor de la anchura de la pala.

5. Perímetro de las rosetas

Medido en la sección más gruesa de la misma. Salvando con la cinta métrica las rugosisdades.

6-7. Perímetro de las cuernas

Medido en la sección más delgada, entre la luchadera y la punta central.

8-9. Perímetro de las cuernas entre la punta central y la pala

Se medirá igual que el anterior. Si no fuera posible tomar la medida por nacimiento muy bajo de la pala, se sustituirá por el perímetro de la estaca (puntos núms. 6 y 7) aumentado en 1 cm.

En el caso de que en una cuerna se pueda tomar la medida, se adoptará esta para ambas.

10. Peso del trofeo

Se pesan, en Kgs., con apreciación hasta 10grs., las cuernas y el cráneo exento de toda materia extraña.

- Con el cráneo completo y sin la mandíbula inferior, se deducirán 0,25 kgs del peso toal.
- Con el cráneo serrado, de modo que falte la dentadura superior, se deducirán 0,10 kgs. del peso total.

11. Belleza - Color

- De marrón a negro

- Cuernas teñidas o amarillo claro ----0 puntos - De gris a marrón -

- Dentado de las palas:

Se valora separadamente cada pala, del siguiente modo:

- Borde de la pala con puntas cortas y escasas -----0 puntos - Puntas sobre un tercio de la pala --- Puntas sobre los dos tercios de la pala --- Puntas a lo largo de todo el borde posterior de la pala -----

Volumen, forma y regularidad:

De 0 a 5 puntos. de los que 3 se adjudican a la masa y 2 a la buena forma y desarrollo simétrico.

12. Penalización

- Envergadura insuficiente:

La máxima separación interior entre las cuernas.

- Si es inferior al 85% del promedio de la longitud de las cuernas --1 punto - Si es inferior al 80% del promedio de la longitud de las cuernas ----2 puntos - Si es inferior al 75% del promedio de la longitud de las cuernas --- Si es inferior al 70% del promedio de la longitud de las cuernas --- Si es inferior al 65% del promedio de la longitud de las cuernas --- Si es inferior al 69% del promedio de la longitud de las cuernas --- Palas defectuosas:

Se valora separadamente cada pala, del siguiente modo:

- Forma arriñonada, romboidal o triangular ----de 1 a 3 puntos

- Formas hendidas ----- de 2 a 4 "

--- de 3 a 5 " - Formas deshilachadas --

- Forma de daga -

- Borde de la pala:

Por pala lisa o porosa ------ de 0 a 2 puntos

- Irregularidades

De 0 a 6 puntos: por implantación irregular de las cuernas, cuernas de distinta longitud, longitud distinta de luchadoras, longitud distinta de puntas centrales